

## ARTIGOS

# Violencia en la pareja: el rol de la red social

Roberta de Alencar Rodrigues<sup>I</sup>

Leonor María Cantera<sup>II</sup>

---

Violencia en la pareja: el rol de la red social

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo valorar la perspectiva de mujeres inmigrantes sobre las características del trato que ellas reciben desde su red social, explorando el rol que sus redes han tenido en relación al cese o reducción de la violencia de género en la pareja. Se trata de un estudio cualitativo exploratorio en el cual participaron 14 mujeres inmigrantes latinoamericanas que habían sufrido violencia de género en la pareja en Barcelona, España. A través del análisis de los datos obtenidos por medio de entrevistas, se pudo identificar que la red social cobra importancia a la hora de ofrecer soporte emocional y facilitar recursos materiales. Por otro lado, la atención ofrecida por la red social puede reeditar la victimización. Los resultados evidenciaron la necesidad de intervenciones para instrumentalizar a la red sobre su rol en la recuperación de las mujeres que padecen violencia.

**Palabras claves:** Red social; Violencia en la pareja; Mujeres inmigrantes.

---

Intimate partner violence: the role of social support

## ABSTRACT

This paper presents the perspective of Latin America immigrant women about the role that social support had concerning the cessation or reduction of intimate partner violence. Qualitative methodology was chosen to analyze the experience of fourteen battered Latin American women in Barcelona, Spain. According to the data analysis through interviews, emotional support and economical resources are important functional aspects given by the social network. On the other hand, the social network's answer can produce victimization risks. Results showed the importance of interventions to use the social network to help battered women recover from violence.

**Keywords:** Social support network; Intimate partner violence; Immigrant women.

## RESUMO

O presente trabalho tem como objetivo conhecer a perspectiva de mulheres imigrantes sobre a ajuda que recebem da sua rede social, ao investigar o papel que essas redes exerceram em relação ao término ou à redução da violência no relacionamento íntimo. Trata-se de uma pesquisa qualitativa exploratória da qual participaram 14 mulheres imigrantes latino-americanas que sofreram violência na relação de casal em Barcelona, Espanha. A análise dos dados coletados através de entrevistas aponta a importância da rede social ao oferecer apoio emocional e favorecer recursos materiais. Por outro lado, a atenção oferecida pela rede social pode ser fonte de vitimização. Os resultados indicam a necessidade de intervenções que orientem a rede sobre o seu papel na recuperação de mulheres que sofrem violência.

**Palavras-chave:** Rede social; Violência de gênero no casal; Mulheres imigrantes.

---

## Introducción

Todos los teóricos y organismos internacionales coinciden en afirmar que el fenómeno del maltrato hacia a las mujeres está presente en todos los continentes, culturas, etnias, clases sociales, religiones y edades. Romper una relación de violencia implica muchos riesgos como la ausencia o escasez de recursos económicos, soporte social y apoyo institucional. Para efectos de este trabajo, que hace parte de la investigación doctoral de la primera autora bajo orientación de la segunda, el objetivo reside en identificar la perspectiva de las mujeres inmigrantes latinoamericanas sobre el rol que la red social ha tenido en relación con el cese o reducción de la violencia de género en la pareja.

Dicho eso, se pasa a definir el término violencia de género en la pareja que se adopta a lo largo de este texto. Para ello, el punto de partida es seguir el planteamiento establecido por las Naciones Unidas (Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer, 1995) que explica que "violencia contra la mujer significa cualquier acto basado en el género que resulte en daños psicológicos, sexuales, físicos, incluyendo amenazas de tales actos, privación de la libertad". En esta investigación, se adopta la definición que se utiliza en la Ley Orgánica 1/2004<sup>i</sup>, ley española penal, que se refiere al maltrato que se da en parejas heterosexuales de hombre a mujer. Una vez delimitada la definición de violencia que se utiliza en este trabajo, se discute el concepto de red social.

Por red social, Sluzki (1996) caracteriza el conjunto de relaciones interpersonales importantes para el individuo. Las relaciones que componen la red pueden incluir la familia nuclear y extensa, las amistades, los contactos profesionales, escolares y comunitarios, brindando apoyo, integración social, sentimiento de perteneciente (Orlandi, 2011). En relación a las características estructurales de la red, Sluzki (1996) cita el tamaño, la densidad, la distribución, la dispersión, la homogeneidad/heterogeneidad y las funciones.

El tamaño de la red está relacionado con el accionamiento de los miembros dado que redes pequeñas pueden cargar su limitado número de individuos, mientras redes grandes pueden convertirse en poco efectivas si los sujetos presuponen

que otras personas ya se responsabilizaron por el cuidado de quien pide apoyo (Orlandi, 2011). Según esta autora, la red de un individuo puede ser mayor y activa cuando se promueve la percepción ampliada hacia a las personas que le cercan y el desarrollo de recursos para pedir ayuda. La densidad tiene que ver con la articulación entre los miembros de la red. La composición se refiere a la distribución de los miembros entre el ámbito de las relaciones familiares y de amistad y las relaciones comunitarias. La dispersión significa la distancia geográfica entre los miembros y los recursos utilizados para manutención de las relaciones

Las funciones de la red son (Gracia, 1997): (a) instrumental, (b) informacional y (c) emocional. El aspecto instrumental tiene que ver con la posibilidad de que las relaciones sociales se constituyan como puente a través del cual la persona puede lograr sus objetivos, por ejemplo, conseguir trabajo y obtener ayuda en el cuidado de hijos(as). La dimensión informacional se relaciona con el intercambio de informaciones y consejos facilitados por las redes. Y el apoyo emocional se refiere a los vínculos interpersonales como medio para satisfacer necesidades emocionales como expresar sentimientos y sentirse aceptado por los demás integrantes de la red.

El contacto con personas significativas reduce las reacciones de estrés en respuesta a las situaciones de cambio y adversidad (Orlandi, 2011). Sin embargo, no todas las redes sociales cumplen la tarea de satisfacer las necesidades materiales y emocionales de los individuos. En este sentido, se utiliza el concepto de apoyo social al abordar los beneficios ofrecidos por la red. Dicho eso, se pasa a explorar el rol que las redes sociales tienen en relación al cese o mantenimiento de la violencia de género en la pareja. Con el ánimo de entender la respuesta de la red social ante a la situación de violencia de género en la pareja, se resumen a través de la Tabla 1 algunos trabajos empíricos que ilustran la correlación entre esos conceptos. Cabe mencionar que estas investigaciones han sido realizadas en el contexto: brasileño (Krenkel, 2014), español (Plazaola-Castaño, Ruiz-Pérez, & Montero-Piñar 2008), estadounidense (Goodkind, Gillum, Bybee, & Sullivan, 2003; Kocot, & Goodman, 2003; Trotter, & Allen, 2009) y mexicano (Ramírez, Santiago, & Hernández-Rosete, 2005). No se ha encontrado ningún estudio llevado a cabo en Barcelona, España, que investigue en concreto la relación entre la respuesta de la red social y la situación de violencia de género en la pareja y, por ello, se utilizan los hallazgos de los trabajos descritos a continuación para echar luz a la experiencia vivida en Barcelona, España.

Tabla 1: Estudios sobre la relación entre red social y violencia de género en la pareja

<b>Autores(as)/ Año</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Método</b>	<b>Resultados</b>
Goodkind et. al. (2003)	Evaluar el grado en el que mujeres hablan sobre la violencia que han sufrido a su familia y amigos y cuál es la respuesta de la familia y amigos ante esta revelación.	137 mujeres reclutadas a través de casas de acogida.	Las mujeres tienen más probabilidades de recibir apoyo emocional si están casadas legalmente y/o tienen hijos(as). La mayor severidad de la violencia aumenta la probabilidad de que la familia incentive a llamar a la policía. La familia y las amistades perciben que su apoyo es inútil a medida que observan que las mujeres retornan a la relación de violencia.

Continúa

Continuación

Kocot, & Goodman (2003)	Investigar el rol de la red social como moderador de la relación entre estrategias de afrontamiento enfocadas en la resolución de problemas y depresión y trastorno de estrés postraumático.	169 mujeres mayores de 18 años de origen afro-americano que han sufrido maltrato. Cuestionario sobre los aspectos demográficos, el apoyo social, la severidad y la frecuencia de la violencia física y psicológica, los tipos de habilidades de afrontamiento y los síntomas depresivos y de estrés postraumático.	Recibir consejos ambiguos e inconsistentes puede aumentar el estrés de las mujeres que viven la situación de violencia de género en la pareja. Las mujeres que adoptan estrategias de afrontamiento enfocadas en la resolución de problemas tienen menos probabilidades de sufrir síntomas depresivos y estrés postraumático si perciben que el apoyo social recibido es positivo.
Ramírez et al. (2005)	Identificar la percepción de las participantes sobre el apoyo y de qué manera este está relacionado con la experiencia de vivir maltrato en la pareja.	28 mujeres usuarias de centros de salud rurales y urbanos o de una organización gubernamental que han vivido violencia de género en la pareja. Entrevista Cualitativa.	Las mujeres solicitaron ayuda institucional cuando no hubo otra forma de atender a sus necesidades a través del grupo de personas que consideran significativas.
Plazaola-Castaño et al. (2008)	Explicar la relación entre la presencia de apoyo social y la violencia de género en la pareja en mujeres que acuden a centros de atención primaria	1.402 mujeres de entre 18 y 65 años escogidas aleatoriamente en 23 consultas de atención primaria de las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid y Valencia. Cuestionario anónimo y auto-administrado sobre características sociodemográficas, maltrato físico, psicológico y sexual, y apoyo social.	El 32% de las mujeres reportó haber vivido algún tipo de violencia por su pareja en algún momento de la vida. Las mujeres que revelaron tener apoyo social tenían una probabilidad un 89% menor de haber sufrido violencia que las que reportaron no tenerlo.
Trotter, & Allen (2009)	Examinar las posibles reacciones de la red social de sobrevivientes de maltrato por lo que respecta la violencia.	48 mujeres que han vivido violencia de género en la pareja en el último año. Versión modificada del Cuestionario de Apoyo Social para Adultos. Se solicitó a las participantes que contestasen a la siguiente afirmación: "Contad sobre las reacciones de tu familia y amigos por lo que respecta la violencia". Esta cuestión fue seguida de una serie de cuestiones sobre respuestas útiles e inadecuadas que ellas experimentaron.	La respuesta negativa de la red social se caracteriza por: culpar a la víctima de la situación de violencia vivida; minimizar sus sentimientos; criticar sus decisiones; dar consejos sobre lo que debería haber hecho; animarlas a mantenerse en la relación de maltrato; facilitar el contacto de la víctima con la pareja agresora. El análisis de datos indicó que el 78% de las mujeres revelaron recibir reacciones mixtas de su red social, sugiriendo que las participantes de la red consiguieron identificar por lo menos a una persona en su red que ofrece apoyo y a otra que responde negativamente ante la solicitud de ayuda de las víctimas de maltrato en la pareja.

Continúa

Continuación

Krenkel (2014)	Comprender la dinámica familiar y la de las redes personales de mujeres que habían sufrido violencia y vivían en casa de acogida.	12 mujeres que vivieron violencia familiar y estuvieron en casa de acogida. Se utilizó la entrevista semiestructurada y el mapa de redes. Entrevista sobre vivencia en la casa de acogida, repercusiones de la violencia en la vida de las participantes y la red personal.	Los profesionales de la casa de acogida estuvieron presentes en el mapa como personas que ofrecieron apoyo. Las redes personales, antes de las mujeres ir a la casa de acogida, se mostraron frágiles habiendo distanciamiento entre participantes y sus redes.
----------------	---	---	---

Los ejemplos anteriores ponen de manifiesto que la red social no siempre se configura como fuente de ayuda. De estos resultados, se pueden extraer algunas reflexiones que sirvan de guía en el campo de intervención con la red social de mujeres que sufren violencia de género en la pareja.

La primera de esas reflexiones es la necesidad de que las personas profesionales de los centros de atención primaria, servicios sociales y asociaciones de inmigrantes, por ejemplo, logren identificar quién en la red tiene condiciones de ofrecer soporte adecuado promoviendo la salud mental y el bienestar. En segundo lugar, el hecho de que la red perciba su ayuda como inútil, como señalan Goodkind et al. (2003), puede conllevar a que la misma desista de ofrecer a las mujeres apoyo al interpretar erróneamente los retornos a la relación de maltrato como inhabilidad o resistencia de la mujer de separarse de la pareja agresora. Ante esta situación, Anderson y Saunders (2003) señalan que la experiencia de violencia se configura por tentativas repetidas de manejarla, por lo que se debe reconocer que las mujeres pueden dejar la relación y retornar muchas veces aprendiendo habilidades de afrontamiento. Tener en cuenta estos puntos favorece que las personas profesionales ayuden a esas mujeres a validar sus experiencias y, desde ese posicionamiento, a considerar las separaciones previas como indicadores de persistencia y esfuerzo.

Las preguntas que los resultados de Ramirez et al. (2005) sugieren son ¿cómo acercarse a las mujeres que no acuden a los centros de salud? y ¿cómo intervenir e identificar a personas significativas que puedan ejercer el rol de apoyo social? La presunción aquí es que se desarrollen actividades de sensibilización en los barrios que inviten a las mujeres a pensar sobre el tema de violencia de género en la pareja y a reflexionar sobre su red social, pues según comprueban los datos de Plazaola-Castaño et al. (2008), el apoyo social es un factor de prevención ante la violencia.

Aunque el objetivo de este trabajo es investigar la relación entre la red social y el cese o la reducción del maltrato, cabe aclarar el concepto de apoyo institucional a que se refiere a lo largo del texto. Por apoyo institucional se considera el rol que las instituciones ejercen hacia los intentos de las mujeres para poner fin o disminuir la violencia en relación de pareja (Alencar-Rodrigues, & Cantera, 2013). Como elementos del apoyo institucional, esas autoras ejemplifican la detección de la violencia de género en la pareja a través de la demanda inicial, tratamiento profesional especializado y empático.

Teniendo en cuenta que la violencia genera efectos en la salud, resulta probable que las mujeres busquen los centros de salud. Por ello, las personas profesionales de esos servicios deben estar capacitadas para detectar la violencia en la consulta, considerando las siguientes situaciones (Blanco, 2004): presencia de síntomas crónicos que no corresponden a diagnóstico de enfermedad física; aislamiento social; referencia a pareja como persona agresiva, presencia de síntomas depresivos, ansiosos, crisis de pánico, fobia, intentos de suicidio, uso de alcohol; conducta controladora de la pareja; expresión de creencias tradicionales sobre el rol de la mujer.

Otras maneras a través de las cuales la institución puede apoyar a una mujer que dice que está siendo maltratada son, según Blanco y Mendi (2004): explicar que los síntomas presentados son consecuencia del maltrato; identificar los diferentes tipos de violencia; informar a las mujeres sobre sus derechos; explicar sobre el ciclo de la violencia y las estrategias del hombre violento; evaluar el grado de riesgo; identificar creencias patriarcales sobre el rol femenino; ofrecer tratamiento psicoterápico, asesoría jurídica y laboral; respetar la confidencialidad y las decisiones y los ritmos de la mujer; garantizar protección y seguridad.

Sin embargo, la institución o la red social pueden reeditar la vivencia de victimización al minimizar el maltrato y su sufrimiento, al no tener en cuenta las necesidades de las mujeres y al culparla por la violencia sufrida. En este caso, se denomina victimización secundaria la respuesta inadecuada ofrecida a la mujer maltratada que, en lugar de comprenderla y respetarla, acaba no validando su experiencia (Cantera, 2004). En este escenario de victimización secundaria, según esta autora, se reproducen heridas psicológicas al negar el significado e importancia del testimonio de la mujer en lugar de respetarla, escucharla y creerla.

En esta primera parte, se ha podido ver que la red social es un factor protector frente a la violencia de género en la pareja cuando a través de ella las mujeres reciben ayuda tanto en el plano emocional (afecto, pertenencia) como instrumental (necesidades básicas, información, etc.) (Plazaola-Castaño et al., 2008).

## **Método**

En esta investigación se ha utilizado la metodología cualitativa para explorar los significados que las mujeres inmigrantes que padecen violencia atribuyen al tipo de tratamiento ofrecido por su red social. Este estudio se apoya en los principios de la Teoría Fundamentada que considera que la teoría emerge de los datos (Strauss, & Corbin, 2002). La lectura generada a partir del análisis de los datos debe ser comprendida desde una perspectiva interpretativa situada en el contexto socio histórico de Barcelona, España, donde tuvo lugar la investigación.

Para recoger los datos, se ha utilizado la entrevista semi-estructurada. Las entrevistas han sido grabadas, con el consentimiento informado de la persona participante.

Se caracteriza por un muestreo intencionado, dado que las personas participantes fueron seleccionadas de acuerdo con criterios predeterminados por el objetivo de la investigación (Guest, Bunce, & Johnson, 2006). Las participantes fueron 14 mujeres inmigrantes latinoamericanas, mayores de 18 años, que han sufrido violencia en la relación de pareja heterosexual y cumplen tres criterios: ser mujer inmigrante latinoamericana, haber sufrido violencia de género en la pareja en España y haber recibido ayuda por parte de algún servicio de la red de recursos ofrecidos por el Ayuntamiento de Barcelona. Ellas procedieron de Bolivia (1), Brasil (3), Chile (1), Colombia (1), Ecuador (3), El Salvador (1), Paraguay (1), Perú (2) y República Dominicana (1). Ellas se encontraban en España de 8 meses hasta 20 años y tenían entre 23 y 45 años.

El número de participantes fue determinado por el conjunto de dificultades encontradas en el trabajo de campo y su valor se ampara al tener en cuenta la literatura internacional sobre el tamaño de la muestra en contexto cualitativo, que se define según la saturación teórica. Dicho concepto, según Bauer y Aarts (2004, p.39), es el "criterio de finalización" de la muestra que se alcanza cuando, conforme a Gaskell y Bauer (2004, p.485) nuevos datos añadidos al análisis "no brindan nuevas observaciones".

Este estudio siguió los planteamientos éticos descritos por la American Psychological Association (2010) con lo cual las participantes concedieron entrevistas voluntariamente, con consentimiento informado. Para asegurar el anonimato y garantizar la protección de la identidad de las mujeres entrevistadas, se utiliza la sigla "P", queriendo decir con ello *participante* seguida del número de la participante. Cabe mencionar que las autoras de este trabajo no tienen vinculación con las instituciones que les han facilitado las participantes para la investigación. Sin embargo, ellas se han puesto a disposición de los servicios para retornar y explicar los hallazgos de la investigación.

Los datos fueron analizados según los principios de la teoría fundamentada (Strauss, & Corbin, 2002) y con el auxilio del programa informático de análisis de datos cualitativos Atlas.ti (2007) versión 5.

## **Resultados y discusión**

Se presentan los resultados conjuntamente con el análisis de los mismos. Para ello, esta etapa se divide en dos fases: (a) la explicación de la construcción de las categorías en la cual la persona lectora irá observando los datos a través de las mismas, y (b) el análisis de los datos. Para organizar los datos que emergieron de las entrevistas, se establecieron dos categorías teniendo en cuenta las regularidades temáticas, los aspectos diferenciales de las comprensiones de las participantes de la investigación y los conceptos teóricos de la literatura consultada. La construcción de cada categoría abarcó un conjunto de sub-categorías y sus respectivos elementos de análisis con el objetivo de evidenciar la variación de la misma. La presentación y el análisis de las categorías fueron construidos a la luz de los objetivos del presente estudio.

A continuación, se discuten las respuestas de la red social frente a la violencia que contribuyeron o impidieron a los esfuerzos de las entrevistadas para poner fin o disminuir el maltrato.

### **Red social significativa**

Esta categoría se refiere al conjunto de las relaciones interpersonales que las entrevistadas consideraron como significativas y que contribuyeron a la reducción del impacto negativo de la violencia. La red social se constituye a partir de los vínculos afectivos que los individuos establecen en los contextos en los cuales se insertan como: familia, amistades, relaciones laborales y relaciones comunitarias (Sluzki, 1996). A fin de acotar con mayor precisión el objeto de estudio, se analizan las funciones de la red que actúan como facilitadores en el proceso de cese o reducción de la violencia de género en la pareja.

Las redes sociales se fracturaron debido al proceso migratorio, pues no todas las participantes contaron con familiares en Barcelona, España. En el país de acogida, las mujeres inmigrantes latinoamericanas tienen que establecer nuevos contactos para sustituir los vínculos y funciones fragilizadas a partir del proceso migratorio (Sluzki, 1996). Con ello no se quiere decir que no se mantengan conectadas con las redes sociales de origen, pues se reconoce el valor del internet para reducir distancias entre los seres queridos. Lo que sí hay que apuntar es que los desafíos impuestos por la experiencia migratoria (jornadas laborales intensas, gestión administrativa, etc.) requieren esfuerzos para desarrollar una nueva red social en el país de destino. Debido a estas razones, las mujeres cuentan con escasas redes de apoyo en la sociedad de destino. En general, cuatro participantes que no tenían familiares en España reportaron el apoyo de las amistades. Con ello, se puede observar que la red social de las participantes del presente estudio se configuró como un recurso en el que se buscó ayuda.

Ahora cabe analizar alguna de las funciones que las redes de las mujeres inmigrantes latinoamericanas ejercieron a fin de amortiguar el estrés derivado de la experiencia de la violencia de género en la pareja. Entre las funciones que la red social cumple, descritas por Sluzki (1996) y Trotter y Allen (2009), el análisis de las entrevistas pone en evidencia: el apoyo instrumental que se refiere a la ayuda facilitada por la red en términos de recursos materiales como transporte, soporte económico, guardería o vivienda, que posibilita cumplir las necesidades de las mujeres inmigrantes latinoamericanas que sufrieron violencia de género en la pareja. Por ejemplo:

Ahora vivo con un tío y mi madre me ayuda también pero ahora lo comparto con mi tío; mi madre que también me ayuda no está aquí pero también me ayuda y así. (...) Entonces cuando él se enteró que me tío vivía ahí, pues le tenía más respeto porque sabe que mi tío no es una persona joven (.) es una persona mucho mayor (.) mayor que él (...) Pero cuando estoy más tranquila es cuando tengo a mi tío en casa, porque cuando él se va de viaje, yo no estoy tan tranquila (...) Me cuida la niña, me da mucho ánimo (P.3).

El fragmento señala la importancia de la colaboración de los(as) familiares en compartir los gastos del piso y los cuidados de los niños. Esto ilustra también que el hecho de romper una relación de violencia de género encierra muchos desafíos, por lo que la decisión de dejar a la pareja agresora no debe tratarse como una cuestión individual dado que la escasez de recursos externos (apoyo institucional y social) contribuye a hacer complejas las situaciones a las que las mujeres inmigrantes deben enfrentarse.

Los datos empíricos revelan que la ayuda material estuvo facilitada por el apoyo económico de familiares de cuatro entrevistadas (P.1, P.3, P.5, P.14) o por la colaboración de las relaciones de amistades de cuatro participantes (P.8, P.9, P.13, P.14), como fue el caso de las amigas de la participante nueve y catorce quienes las invitaron a vivir en su piso, o la amiga de la participante ocho que se ofreció a pagar su billete de avión para regresar a su país de origen. Asimismo, se puede ver también que las relaciones laborales también brindaron ayuda material a tres entrevistadas, lo que señala que las características del entorno donde esas participantes se encontraban favorecieron el establecimiento de vínculos afectivos como se muestra a continuación:

Meu patrão pagava o taxi pra eu ir embora, porque meu patrão tinha medo que alguém me parasse na rua e fizesse alguma coisa, porque ele sabia o que tava acontecendo. (...) Meu chefe falava pro taxista não sair da porta até eu entrar, porque ele (se refere ao ex-companheiro agressor) poderia estar dentro da finca. (P.14). (versión en portugués y a continuación se presenta la traducción del texto realizada por la autora). Mi jefe pagaba el taxi para volver a casa, porque mi jefe tenía miedo que alguien me parase en la calle y me hiciese algo, porque sabía lo que pasaba (...) Mi jefe decía al taxista no salir de la puerta hasta que yo entrara, porque él (se refiere al ex compañero maltratador) podría estar ahí dentro de la finca.

Lo que es interesante desde el punto de vista del apoyo instrumental es entender que, sin las necesidades básicas cumplidas, no se puede esperar que las mujeres afronten solas la violencia de género en la pareja. Interesa resaltar que es más probable que las mujeres inmigrantes reciban menos recursos materiales desde su red social dado que esta tiende a ser pequeña, entre inmigrantes al inicio del proceso migratorio.

Otra función ejecutada por las redes sociales de las participantes fue la del apoyo emocional entendido como "intercambios que connotan una actitud emocional positiva, clima de comprensión, simpatía, estímulo y apoyo" como explica Sluzki (1996, p. 49). A diferencia de lo que sucede con el apoyo instrumental, del que no todas las participantes se beneficiaron mediante recursos materiales por parte de la red social, todas las participantes sí que contaron con apoyo emocional de, por lo menos, un miembro de la red social.

Entonces él un día me habló, me metió al despacho, me dijo tú eres muy buena chica, a nosotros nos gustas, vienes, bailas, te diviertes, lo pasas bomba, lo pasas bien, pero hasta que has conocido a este chico, ya no eres la misma y, encima, te hace pasar esas películas y encima que seguro saliendo afuera te golpea, me dijo, seguro que te golpea (P.4).



Los testimonios contribuyen a revelar que las participantes recibieron una respuesta positiva y empática por parte de alguna persona de la red social, lo que puede contribuir a la reducción del impacto negativo de la violencia. El apoyo emocional tal y como es definido por Trotter y Allen (2009) y Waldrop y Resick (2004) también quedó expresado en el caso de la participante doce, quien recibió información útil sobre el acceso a los recursos y fue reforzada en la idea de dejar la relación de violencia de género en la pareja. Tal hecho fue identificado también en las experiencias de otras ocho participantes.

Lo interesante en el caso de la participante cuatro es que la fuente de la ayuda vino del propietario de la discoteca que ella acostumbraba frecuentar, lo que muestra la importancia de sensibilizar a toda la comunidad para combatir este problema. Así, la opinión emitida por el propietario de la discoteca sobre el cambio de conducta de la participante cuatro le llevó a reflexionar sobre la relación de violencia de género en la pareja. Este dato apoya lo encontrado en el estudio de Agoff, Rajsbaun, y Herrera (2006) sobre el papel de las redes al "abrir los ojos" de las mujeres y colaborar en el proceso de reducción o cese de la violencia de género en la pareja.

En este marco, cabe mencionar el rol de las escuelas, ya que son sensibles de detectar la problemática del maltrato y ofrecer apoyo emocional al validar y escuchar las preocupaciones y sentimientos de las participantes:

La directora del colegio de mi hija también se enteró, y que la niña había hecho un comentario en el colegio y me mandaron a mí y se ha enterado (...) la niña había dicho mi papi siempre le dice a mi mami pégale, pégale, pégale, y mi mami no me quiere pegar (...) Entonces me mandaron a llamar a mí. Yo entonces le comenté, le comenté a mí, a la directora y desde ahí la directora también me ayudó mucho, o sea, yo le animo que se separe de esta persona, o sea (...) Entonces ellos me ayudaron mucho, me ayudaron con la niña (P.7).

Este resultado sugiere que esta profesional logró identificar casos de maltrato, abordarlos de manera efectiva para derivárselos a instituciones especializadas en el tratamiento de víctimas de violencia de género en la pareja. Todo ello pone de manifiesto el rol de la red social descrito por Sluzki (1996) como agente de ayuda dado que la misma acelera los procesos de búsqueda de ayuda en los servicios sociales.

Merece especial atención el hecho de que los vecinos llamen a la policía o hayan sido testigos del episodio violento. Esa situación fue mencionada por cuatro participantes:

Aí a vizinha explicou "Não é que ela não fez nada. Ele veio trazer as crianças e começou a gritar com ela." Porque a vizinha viu tudo, porque ele não falava em português, ele falava em castelhano ainda por cima, entendeu? E a vizinha viu, comentou com a polícia. A polícia falou "Vou ter que te levar no médico pra fazer o curativo e aí fazer o exame de corpo de delito pra você poder ir pra denúncia. (P.14). (versión en portugués y a continuación se presenta la traducción del texto realizada por la autora). Entonces la vecina explicó "No, ella no hizo nada. Él vino a traer a los niños y empezó a gritarle." Porque la vecina vio todo, porque él no hablaba en portugués, él hablaba en castellano, entiendes? Y la vecina vio, comentó con la policía. La policía dijo "Voy a tener que llevarte al médico para hacer el parche y entonces realizar el examen del cuerpo de delito para que tú hagas la denuncia.

Este ejemplo pone de manifiesto la importancia de los lazos entre la vecindad y las mujeres que sufren maltrato. Este dato invita a pensar en el rol de los medios de comunicación de concienciar a la población sobre el tema de la violencia y convocarla a intervenir en un problema que es público.

Además de las personas de las redes familiares, laborales y comunitarias (discoteca, escuela) que brindaron ayuda ante la situación del maltrato, las personas profesionales estuvieron presentes como personas que ofrecieron apoyo institucional. Así el apoyo institucional a que las mujeres entrevistadas han podido tener acceso y

utilizar fue: recibir intervención de profesionales capacitados a detectar la violencia, encaminar a los servicios especializados para tratar el problema del maltrato, ofrecer tratamiento psicoterapéutico y acompañamiento psicológico a sus hijos(as), facilitar recursos materiales (ayuda económica para guardería, casa de acogida) que ayudan a la independización económica del agresor.

Los datos ponen en evidencia que la violencia es un tema político e implica a todos(as) en la sociedad. Es decir, es un problema de salud pública, pues está presente en todas las culturas, clases sociales, etnias, religiones y edades, y que al ocurrir, se están violando los derechos humanos. Este reconocimiento ha sido construido a partir de presiones de movimientos sociales y políticos como el feminismo, y de debates políticos y mediáticos sobre el fenómeno; pues por mucho tiempo la violencia fue considerada un problema privado y, en consecuencia, ocultada. Entre los factores que contribuyeron al no reconocimiento de la naturaleza grave y criminal de la violencia que se daba en el ámbito privado, Matos (2006) enumera la relación de proximidad entre víctima y autor(a) de la violencia, la tolerancia por parte de la sociedad ante situaciones de violencia, el poder patriarcal, la jerarquización familiar, la rigidez en la distribución de los roles de género y los valores culturales y religiosos sobre el matrimonio y la familia. No obstante, la sociedad, de la mano de organismos, instituciones, movimientos feministas y disciplinas, ha ido progresivamente sacando a la luz esta problemática, favoreciendo que el cuestionamiento de la misma y el deseo de erradicarla estén presentes en el orden del día de la agenda política.

Los hallazgos subrayan que la violencia no es un problema personal que debe ser tratado individualmente, sino uno de carácter político y que merece intervención colectiva desde el ámbito familiar, escolar y laboral. Considerar la lucha contra la violencia de manera colectiva y diversa implica entender que sus causas son diversas tal como plantea la perspectiva ecológica descrita por Heise (1998) la cual contempla la interacción de factores culturales, sociales y psicológicos que dan origen a la violencia de género en la pareja.

Heise (1998) recomienda que se mire esa interrelación de factores a partir de círculos concéntricos, los cuales denomina nivel individual, microsistema, exosistema y macrosistema. En el centro del círculo se concentra la historia individual (características del desarrollo personal aumentan la probabilidad de ser víctima o autor de violencia) que la persona trae a su relación de pareja. El microsistema corresponde al ámbito familiar donde tiene lugar la violencia. El exosistema se refiere a las instituciones, como, por ejemplo, escuela, iglesia, trabajo, que hacen perdurar el problema de la violencia a través de normas culturales sexistas y autoritarias (Belski, 1980). Y, por último, el macrosistema tiene que ver con los valores culturales que atraviesan la sociedad (Brofrenbrenner, 1977).

El paradigma ecológico, según Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) ofrece una comprensión integradora de la violencia de género en la pareja, al concebir este fenómeno a partir de la interrelación de los niveles interpersonal, individual y sociocultural, y no mira solo una parte del problema.

Otro aspecto que ha llamado la atención es el hecho de que ninguna de las entrevistadas hubiera participado en las asociaciones de inmigrantes. Esta observación lleva al planteamiento de que es deseable que las asociaciones de inmigrantes se acerquen a los lugares frecuentados por inmigrantes (locutorios, peluquerías y supermercados que venden productos del país de origen) para que de esta manera puedan aproximarse a las mujeres inmigrantes para captarlas, favorecer la concienciación sobre la violencia de género en la pareja y ser una fuente de apoyo en caso de necesidad.

Se considera que estas entidades son grandes aliadas en el combate a violencia, pues se sabe que ofrecen apoyo instrumental (informaciones de servicios, empleo, piso,

sistema de salud) y emocional, que son requisitos imprescindibles para hacer frente al maltrato. Asimismo, Mena, Pla, y Massip (2007) destacan el rol de las asociaciones como mediadoras entre las personas inmigrantes y las instituciones de la sociedad receptora y como socializadoras de las costumbres de la cultura de origen. Además, las instituciones, según Fuente y Herrero (2012), pueden ayudar a reconstruir la red social informal de los inmigrantes, las cuales pueden servir de fuente de apoyo para afrontar el estrés como una relación abusiva.

El tema de las redes sociales cobra visibilidad en el testimonio de las participantes y merece especial atención en las intervenciones terapéuticas y comunitarias. Para ello, Sluzki (1996) sugiere que se exploren las redes de las usuarias con el objetivo de identificar y visibilizar a las personas con quien ellas pueden contar. En este proceso de selección, Moré (2005) explica que no toda persona puede participar del trabajo en red y, por ello, recomienda que se preste atención al impacto generado por este tipo de actuación profesional en los(as) integrantes de la misma.

Las redes sociales que victimizan

Esta categoría aborda los significados y la cualidad negativa de los vínculos de las redes sociales de las entrevistadas. El análisis de las entrevistas subraya que la escasez de redes de apoyo y el tipo de argumento de los miembros de la red social ante el maltrato fueron factores que dificultaron la adecuada respuesta al problema de la violencia.

La escasez de redes sociales fue producto del proceso migratorio y llevó a las mujeres inmigrantes latinoamericanas a encontrarse aisladas. Este aislamiento constituye un factor potencialmente de riesgo para sufrir violencia de género en la pareja, pues Plazaola-Castaño et al. (2008) apuntan que las mujeres con apoyo social tienen una probabilidad un 89% menor de sufrir violencia en comparación con las que no tienen ningún tipo de apoyo. Por ejemplo:

Lo veía como, como una familia, un refugio (...) Yo tengo muchos, muchos recaimientos, porque no tengo una familia, no tengo, no tengo nada, entonces, cuando estoy mal es cuando, cuando necesito de alguien y por lo, yo creo que a veces lo tengo a él y para mí es solo él (...)yo acudí al Psicólogo, porque no tenía con quien hablar, yo había perdido todos mis amigos, los había perdido todos me sentía muy sola por eso es que fui allí, entonces cuando yo siempre hablaba con el Psiquiatra le decía que yo quería, que yo quería pues tener no sé, algún sitio donde pueda ir a algunos talleres de algo de algunas cosas, porque como somos personas solas y que no tenemos familia aquí, necesitamos el apoyo (P.9).

De estos fragmentos, se puede decir que la precariedad emocional con la que algunas mujeres inmigrantes se encontraron, según Sluzki (1996), puede generar condiciones que contribuyen a la aparición de comportamientos desviantes como la violencia. Es decir, la falta de red social aumentó el riesgo de esas participantes de padecer violencia de género en la pareja, pues a pesar de que ellas activan una red para la búsqueda de trabajo y para arreglar su situación jurídica, en el caso de la violencia sufrida, las redes sociales pueden ser aún más limitadas debido a la ruptura de las redes en el país de origen, a la situación de violencia y a los desafíos impuestos por el proceso migratorio que reducen las oportunidades para establecer y mantener vínculos sociales donde plantear situaciones íntimas. Estos resultados apoyan el punto de vista de Plazaola-Castaño et al. (2008, p.532), que plantean "si la falta de apoyo aumenta la vulnerabilidad de las mujeres para sufrir maltrato o si el maltrato deriva en aislamiento".

Es decir, el aislamiento debido a la falta de apoyo social puede ser causa o consecuencia de la violencia de género en la pareja. Por un lado, es causa cuando la escasez de redes sociales debido al proceso de ruptura de vínculos familiares y de amistades en el país de origen configura un escenario de aislamiento en el cual se encuentran las mujeres inmigrantes donde la pareja pudo ser la única persona con quien pudieron contar en el país de recepción, configurando un terreno favorable para ser blanco del control emocional de la pareja. Por otro lado, es consecuencia cuando conductas

de control del agresor como la prohibición de contacto de la mujer con su red social conlleva al aislamiento.

Otra consideración importante es que el tamaño reducido de las redes sociales de las mujeres inmigrantes puede llevar a que los miembros de la red se sobrecarguen y no siempre puedan ayudarlas. Se deduce que el tamaño de la misma puede ser producto del proceso migratorio debido a dos razones. La primera es el desarraigo de los contactos en el país de origen. La segunda consiste en que la complejidad socio-económica de la vida en otro país reduce el tiempo necesario para el establecimiento de nuevos lazos sociales. Véanse algunos ejemplos:

Aquí la gente cambia mucho y nadie tiene apoyo de nadie (P.2).

Mis primos, me dijeron vamos, vas a ir denunciar porque no puede ser, yo no quería. (...) Es que luego te dan la espalda también (...) mi embarazo siguió adelante, ya mi madre me animó un poco, mi madre, mis hermanos me decían, mis primos, yo le digo mis hermanos(as), cómo te va, me decían cómo vas a quitarte solo es un niño(a) te vamos a intentar ayudar en lo que podamos, bueno, en ese momento te lo pintan el mundo a colores. (...) Yo ya tenía se me acabó la baja maternal, tenía que empezar a trabajar, entonces no había quién lleve el niño a la guardería (P.4).

De estos testimonios, cabe destacar que no siempre las redes de apoyo pueden reducir el impacto negativo de la violencia sufrida por mujeres inmigrantes en relaciones de pareja, puesto que no todas contaron con familiares que fuesen capaces de asistirles, aunque al principio los familiares de las participantes dos y cuatro se mostraron dispuestos a ayudarlas. En el segundo fragmento, se puede observar que inicialmente su madre y sus primos(as) le animaron a denunciar, pero posteriormente la presencia familiar actuó como obstáculo para mantenerse fuera de la relación.

Tal como lo explica la participante cuatro, que regresó a la relación de pareja porque no contaba con nadie para acompañarla al médico, la participante tres también reportó que recurrió a la ex pareja autora de violencia de género en la pareja porque no tenía a otra persona a quien pedirle que llevara a la crianza al médico:

Yo lo llamé porque no podía salir del trabajo, y lo llamé y le dije vete a ver a la niña y la llevas al médico. (...) le dije pasa y ve a la niña, sabiendo que tenía una orden de alejamiento, pero yo pasé de eso, porque era por mi niña, que la veía mala (P.3).

Tras la descripción hecha, cabe tener en cuenta esos elementos al analizar situaciones en las cuales las mujeres retiraron la denuncia o no cumplieron la prohibición de acercamiento y comunicación.

Este recorrido revela la necesidad de actuaciones de las asociaciones de inmigrantes y de los servicios sociales para promover la creación de redes sociales entre mujeres inmigrantes y la sociedad de acogida y para estimular relaciones de solidaridad en las cuales ellas puedan apoyarse. Con ello, se abre la posibilidad de que las mujeres en otro país puedan "construir su lugar a partir del no lugar", como propone Sánchez (2010) en su conferencia.

Hasta aquí se ha estado discutiendo la escasez de redes sociales como factor que actuó como obstáculo en el proceso de cese o reducción del maltrato. Se pasa a analizar cómo la respuesta de la red social puede ser disfuncional ante la violencia de género en la pareja.

La red social puede asumir el rol negativo cuando responsabiliza a la víctima por la violencia vivida, minimiza sus sentimientos y la anima a soportar la relación de violencia de género en la pareja como se ilustra a continuación:

Tengo prima, primo, tíos, pero más son para criticarte que para ayudarte (...) Mi caso es eso, como decir tú te lo has buscado, tú lo que tienes, no. Eso yo sentía (P.3).

De estos ejemplos, se puede ver que la red social no siempre fue fuente de protección ante la violencia de género en la pareja, pues los familiares de la participante tres en lugar de asistirle, la culparon por la violencia sufrida, mientras en el caso de la participante once se facilitó el contacto de la víctima con el ex compañero maltratador. Todo ello acaba configurando un escenario de victimización secundaria en el cual, como indica Cantera (2004), se reproducen heridas psicológicas al negar el significado e importancia del testimonio de la mujer en lugar de respetarla, escucharla y creerle.

Además, la victimización secundaria puede darse a través de los comentarios de los miembros de la red social que orientan a tolerar la violencia como describieron tres participantes. Véanse algunos ejemplos:

Lo que tienes fuera te ayuda cuando lo que tienes dentro te hunde (P.6).

Ya mi madre se ponía mal, o sea, conmigo, me decía que era responsable (...) me decía que tenía que aguantar, porque yo no tengo paciencia, que, y nadie, entonces yo no tenía apoyo de nadie (P.7).

En los casos que se acaban de describir, las participantes evitaron compartir sus experiencias con sus madres por teléfono, pues estas les transmitían valores como el de sometimiento de la mujer a la violencia y la aceptación de la violencia como destino natural. En esta línea, los resultados de Bui (2003) también indican que las inmigrantes vietnamitas recibieron una respuesta negativa de la red social, la cual animaba a las mujeres a no provocar a la pareja y a no intervenir en la violencia por considerarla un problema privado.

Otro elemento que puede conllevar la victimización secundaria es la reacción de la red social ante la ruptura de la relación de maltrato por parte de la víctima:

Yo tenía una amiga, una que salíamos siempre y desde que yo empecé a divorciarme, su marido quiso que se aleje de mí. (...) Y tengo otras amigas más, o sea, amigas que están casadas, que íbamos antes con mi exmarido a casa de ellos, ellos venían a mi casa y todo (P.7).

El ejemplo anterior refleja que "la separación parece materializarse como un espectro o una amenaza para otras parejas" como bien afirma Sluzki (1996, p.112). Por ello, algunos miembros de la red social de la participante siete se alejaron de ella ante la posibilidad de cuestionarse su propia relación de pareja.

## **Conclusión**

Para concluir, se recuerda la propuesta del presente trabajo. Para contestar el objetivo *identificar la perspectiva de las mujeres inmigrantes latinoamericanas sobre el rol que las redes sociales han tenido en relación al cese o reducción de violencia de género en la pareja*, se buscó señalar algunas experiencias concretas que ellas habían vivido con la red social.

La red social cumplió un rol importante a la hora de ofrecer apoyo emocional y facilitar recursos materiales. Debido a las circunstancias de la experiencia migratoria, la escasez de redes sociales las posicionó en una situación de aislamiento. Teniendo en cuenta que los(as) miembros de la red no tienen por qué saber de la dinámica de la violencia, es probable que reaccionen ante la violencia con comentarios que acaban reeditando la victimización en las entrevistadas y agravando la sensación de indefen-

sión. De este resultado, se deduce que son deseables intervenciones comunitarias para instrumentalizar a la red sobre su rol en la recuperación de las mujeres inmigrantes ante el maltrato vivido. Eso puede darse por medio de informaciones a familiares y amigos(as) sobre las características de la dinámica de la violencia de género en la pareja con el objetivo de que ellos(as) puedan entender las vivencias de las mujeres inmigrantes. Además, puede ser un espacio de escucha a las dificultades de la red, que puede encontrarse sobrecargada o imposibilitada para ayudar a la mujer inmigrante.

El trabajo de intervención terapéutica e identificación de las personas significativas que pueden ejercer el rol de apoyo social; puede ser realizado por las personas profesionales de los centros de atención primaria y de servicios sociales. Es necesaria la formación continuada a profesionales que tienen especial contacto con población inmigrante y/o que trabajan específicamente con la violencia de género en la pareja. Por otro lado, las intervenciones pensadas a nivel comunitario pueden incluir actividades de sensibilización en los barrios desarrolladas por las asociaciones de inmigrantes con el objetivo de reflexionar sobre el tema de la violencia y promover la creación de redes sociales.

Es importante, como señala NiCarthy (2004), fomentar la creación y/o vivencia de las redes sociales para contribuir entre otros aspectos a la reducción del aislamiento. Las redes sociales son y pueden ser una herramienta aliada del trabajo en contra de la violencia y cobran especial sentido, cuando la población tratada (como lo es la inmigración), por su realidad vivida, se encuentra doblemente vulnerable. No debemos olvidar, como señalan Krenkel, Moré, Cantera, Silveira, y Cunha (2015), que las mujeres en situación de violencia buscan ayuda en sus redes personales o en las redes de Servicios Sociales.

## Referencias

- Agoff, C., Rajsbaum, A., & Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(suppl. 2), 307-314.
- Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126.
- Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2013). Intervención en violencia de género en la pareja: el papel de los recursos institucionales. *Athenea Digital*, 13(3), 75-100.
- American Psychological Association – APA. (2010). *Publication manual of the American Psychological Association*. Washington: American Psychological Association.
- Anderson, D. K., & Saunders, D. G. (2003). Leaving an abusive partner: an empirical review of predictors, the process of leaving, and psychological well-being. *Trauma, Violence & Abuse*, 4(2), 163-191. <https://doi.org/10.1177/1524838002250769>
- Atlas.ti. (2007). *The knowledge workbench*. (v. win 5.0). (build 60). [software computacional]. Berlín: Scientific Software Development.
- Bauer, M., & Aarts, B. (2004). A construção do corpus: Um princípio para a coleta de dados qualitativos. In A. Bauer, & G. Gaskell (Orgs.), *Pesquisa qualitativa com texto, imagem e som: Um manual prático* (pp. 39-63). Petrópolis: Vozes.
- Belski, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist*, 35(4), 320-335. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.35.4.320>

- Blanco, P. (2004). Consecuencias de la violencia sobre la salud de las mujeres. La detección precoz em consulta. In C. Ruiz-Jarabo, & P. Blanco (Org.), *La violencia contra las mujeres: Prevención y detección: Cómo prevenir desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas* (pp. 103-117). Barcelona: Ediciones Díaz de Santos.
- Blanco, P., & Mendi, L. (2004). ¿Cómo podemos apoyar a una mujer que nos dice que está siendo maltratada? Abordaje del hombre violento. In C. Ruiz-Jarabo, & P. Blanco (Org.), *La violencia contra las mujeres: Prevención y detección: Cómo prevenir desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas* (pp. 121-144). Barcelona: Ediciones Díaz de Santos.
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experiemental ecology of human development. *American Psychologist*, 32(7), 513-531. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513>
- Bui, H. N. (2003). Help-seeking behavior among abused immigrant women: a case of vietnamese american women. *Violence Against Women*, 9(2), 207-239. <https://doi.org/10.1177/1077801202239006>
- Cantera, L. M. (2004). Violencia en la pareja: espejo del atropello, desconstrucción del amor. In L. Cantera (Coord.), *La violencia a casa* (pp. 113-140). Sabadell: Fundació Caixa de Sabadell.
- Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer. (1995). Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la declaración y la plataforma de acción de Beijing. Recuperado de <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>. Acceso em 10 de dezembro de 2014.
- España. (2004, 29 de diciembre). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Boletín Oficial de Estado*.
- Fuente, A., & Herrero, J. (2012). Social integration of latin-american immigrant in Spain: the influence of the community context. *The Spanish Journal of Psychology*, 15(3), 1201-1209. doi: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_SJOP.2012.v15.n3.39407](http://dx.doi.org/10.5209/rev_SJOP.2012.v15.n3.39407)
- Gaskell, G., & Bauer, M. (2004). Para uma prestação de contas públicas: Além da amostra, da fidedignidade e da validade. En A. Bauer, & G. Gaskell (Orgs.), *Pesquisa qualitativa com texto, imagem e som: Um manual prático* (pp. 470-490). Petrópolis: Vozes.
- Gracia, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Goodkind, J. R., Gillum, T. L., Bybee, D. I., & Sullivan, C.M. (2003). The impact of family and friend ´s reactions on the well-being of women with abusive partners. *Violence Against Women*, 9(3), 347-373. <https://doi.org/10.1177/1077801202250083>
- Guest, G., Bunce, A., & Johnson, L. (2006). How many interviews are enough? An experiment with data saturation and variability. *Field Methods*, 18(1), 59-82. <https://doi.org/10.1177/1525822X05279903>
- Heise, L.L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Kocot, T., & Goodman, L. (2003). The roles of coping and social support in battered women's mental health. *Violence Against Women*, 9(3), 323-346. <https://doi.org/10.1177/1077801202250075>

- Krenkel, S. (2014). Violência familiar: dinâmica relacional das redes pessoais significativas de mulheres acolhidas em casa-abrigo (Dissertação de mestrado não-publicada). Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.
- Krenkel, S., Moré, C., Cantera, L. M., Silveira, S., & Cunha, C. (2015). Resonances arising from sheltering in the family dynamics of Brazilian women in situations of violence. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1245-1258. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-4.rdad>
- Matos, M. A. V. (2006). Violência nas relações de intimidade: Estudo sobre a mudança psicoterapêutica na mulher (Tese de doutoramento não-publicada). Universidade do Minho, Porto.
- Mena, M., Pla, M., & Masip, M. (2007). Análisis de redes de mujeres inmigradas en Cataluña: Papel de las asociaciones en el mantenimiento de su salud. *Psico*, 38(2), 117-124.
- Moré, C. L.O.O. (2005). As redes pessoais significativas como instrumento de intervenção psicológica no contexto comunitário. *Paidéia (Ribeirão Preto)*, 15(31), 267-297. <https://doi.org/10.1590/S0103-863X2005000200016>
- NiCarthy, G. (2004). *Getting free: You can end abuse and take back your life*. Berkeley: Seal.
- Orlandi, R. (2011). Participação da rede social significativa de mulheres que vivem e convivem com o HIV no enfrentamento da soropositividade (Tese de doutorado não-publicada). Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis.
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., & Montero-Piñar, M. I. (2008). Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 22(6), 527-533.
- Ramírez, C., Santiago, R., & Hernández-Rosete, D. (2005). La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Salud Mental*, 28(4), 66-73.
- Sánchez, A. V. (2010, Julio). Algunas reflexiones sobre la relación terapéutica en el trabajo con inmigrantes. In H. Sánchez (Mod.), *Inmigrantes y refugiados*. Ponencia presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Psicología, Oviedo, España.
- Sluzki, C. E. (1996). *La red social: Frontera de la práctica sistémica*. Barcelona: Gedisa.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Trotter, J. L., & Allen, N. E. (2009). The good, the bad, and the ugly: Domestic violence survivors' experiences with their informal social networks. *American Journal of Community Psychology*, 43(3-4), 221-231. <https://doi.org/10.1007/s10464-009-9232-1>
- Waldrop, A. E., & Resick, P. A. (2004). Coping among adult female victims of domestic violence. *Journal of Family Violence*, 19(5), 291-302. <https://doi.org/10.1023/B:JOFV.0000042079.91846.68>



Submetido em: 22/12/2014

Revisto em: 15/08/2017

Aceito em: 18/08/2017

**Endereços para correspondência**

Roberta de Alencar Rodrigues  
roberta.alencar.rodrigues@gmail.com

Leonor María Cantera  
leonor.cantera@uab.cat

I. Doutora. Universidad Autônoma de Barcelona (UAB). Barcelona. Espanha.

II. Docente. Universidad Autônoma de Barcelona (UAB). Barcelona. Espanha.

i Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Disponible en: [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?id=boe-a-2004-21760](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=boe-a-2004-21760) (España 2004).